Comercialización

Antes de establecer contacto con empresas o entidades que pudieran estar interesados en los resultados de investigación debe haberse comunicado a la OTRI para analizar si la invención/creación/*Know how* puede ser objeto de protección y valorización.

Una vez definido en términos de producto el conocimiento a comercializar, se establece la estrategia comercial a seguir. Se analiza el mercado, la competencia, ventajas e inconvenientes de nuestra propuesta, posibles empresas interesadas en conseguir una licencia y su capacidad para explotarla adecuadamente.

En las primeras reuniones con la empresa se recomienda firmar acuerdos de confidencialidad que permitan el intercambio de información confidencial entre las partes.

Las opciones de comercialización serían:

- Licencia a empresas e instituciones
- Contratos para aplicar conocimientos (casos de *know how*)
- Creación de una empresa para desarrollar y explotar resultados protegidos y *know how*

Formularios y modelos

- Modelo de acuerdo de confidencialidad (breve)
- Modelo de acuerdo de confidencialidad (extenso)
- Modelo manifestación de interés de la empresa

Información de utilidad

- Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación (Acción 8 Plan de Apoyo)
- Normativa sobre propiedad industrial e intelectual
- El área de patentes y licencias en cifras